



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de julio de 2023
P.I.E. N° 951/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento de manera detallada, cuántos contratos el Estado boliviano en sus diferentes reparticiones, tiene con empresas chinas según registros del Ministerio de la Presidencia, desde la gestión 2006 hasta la fecha. Adjunte una lista detallando nombre de las empresas, repartición estatal con quien tiene contrato. --- 2. Informe y documento manera detallada, del total de los contratos que el Estado tiene en sus diferentes reparticiones con empresas extranjeras desde la gestión 2006, cuál es el porcentaje que ocupan las adjudicaciones a empresas chinas. Adjunte un cuadro comparativo detallando año por año desde la gestión 2006, hasta junio del presente año. --- 3. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los contratos más importantes que el Estado tiene con empresas chinas desde la gestión 2006 hasta junio del presente año. Adjunte copia simple de esos contratos y una lista detallando el nombre de la empresa. --- 4. Informe y documento, de manera detallada si el Estado en sus diferentes reparticiones ha firmado más de un contrato con empresas chinas. Adjunte una lista detallando el nombre de la empresa y/o empresas, y los contratos firmados.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



La Paz, 28 SEP. 2023

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0695-CAR/23

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 951/2022-2023.

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 951/2022-2023**, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe y documente de manera detallada, cuántos contratos el Estado boliviano en sus diferentes reparticiones, tiene con empresas chinas según registros del Ministerio de la Presidencia, desde la gestión 2006 hasta la fecha. Adjunte una lista detallando nombre de las empresas, repartición estatal con quien tiene contrato y otras relacionadas.

Al respecto, remito la **NOTA INTERNA MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0074-NOT/23** de fecha 31 de agosto de 2023, suscrita por Gustavo Torrico Landa – Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2023-269 42

MNPT/GTL/MAB/mcf
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo





NOTA INTERNA

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0074-NOT/23
E-MPR/2023-26942

A: Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

DE: Gustavo Torrico Landa
VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

REF.: **REMISIÓN DE RESPUESTA A P.I.E. N° 951/2022-2023**

FECHA: La Paz, 31 de Agosto de 2023

Hermana Ministra:

En el marco de la Coordinación Gubernamental establecida en el Artículo 23 del Decreto Supremo N° 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo de 6 de enero de 2023, tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 951/2022-2023**, de fecha 5 de julio de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, en mérito al siguiente tenor:

1. Informe y documento de manera detallada, cuántos contratos el Estado boliviano en sus diferentes reparticiones, tiene con empresas chinas según registros del Ministerio de la Presidencia, desde la gestión 2006 hasta la fecha. Adjunte una lista detallando nombre de las empresas, repartición estatal con quien tiene contrato.
2. Informe y documento de manera detallada, del total de los contratos que el Estado tiene en sus diferentes reparticiones con empresas extranjeras desde la gestión 2006, cuál es el porcentaje que ocupan las adjudicaciones a empresas chinas. Adjunte un cuadro comparativo detallando año por año desde la gestión 2006, hasta junio del presente año.
3. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los contratos más importantes que el Estado tiene con empresas chinas desde la gestión 2006 hasta junio del presente año. Adjunte copia simple de esos contratos y una lista detallando el nombre de la empresa.



4. Informe y documento, de manera detallada si el Estado en sus diferentes reparticiones ha firmado más de un contrato con empresas chinas. Adjunte una lista detallando el nombre de la empresa y/o empresas, y los contratos firmados.

RESPUESTA.- A las Preguntas **1 al 4**, en el marco de las Atribuciones conferidas al Ministerio de la Presidencia en el Artículo 22 del Decreto Supremo N° 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo de fecha 06 de enero de 2023, esta Cartera de Estado no cuenta con la Información solicitada, correspondiendo acudir a la instancia que corresponda.

Sin otro particular, reitero a usted las consideraciones más distinguidas.

Justavo Torrico Landi
VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

GTL/MAB
c.c. Archivo

